

Resolución Rectoral n.º 0899-2014-UNAP Iquitos, 30 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 113-2014-CIRNA, presentado el 15 de mayo de 2014, por la directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales, sobre aprobación de plan de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Lastenia Ruiz Mesía, directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna), solicita al rector aprobar el Plan de trabajo de la Unidad Especializada: Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres, que tiene como coordinadora a doña Etersit Pezo Lozano, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.22,500.00 (Veintidós mil quinientos y 00/100 nuevos soles), para el período abril a diciembre de 2014;

Que, el plan de trabajo tiene como objetivo mantener un centro de crianza con fines académicos, investigación y extensión con la finalidad de concientizar a la población que estas especies están siendo cazadas por el exquisito sabor de la carne y por el valor económico que tienen en los mercados de Iquitos;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales;

Estando al informe de la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 075-2014-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan de trabajo de la Unidad Especializada: Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres, presentado por doña Lastenia Ruiz Mesía, directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna), cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.22,500.00 (Veintidós mil quinientos y 00/100 nuevos soles), para el período abril a diciembre de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Registrese, comuniquese y archivese.



